



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

DE GIJÓN NÚMERO 11

EDICTO. Juicio verbal 717/2020.

Demandante: Comunidad propietarios avda. Schultz, 113, de Gijón.

Procurador: Beatriz Nosti García.

Abogado: Fernando Piñera González.

Demandado: Alberto Bastián Escudero, Laura Blanco Palacios.

D.^a Raquel Martínez González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 11 de Gijón, por el presente,

Hace constar lo siguiente: Que en procedimiento verbal 717/2020, tramitado en el Juzgado de 1.^a Instancia n.º 11 de Gijón (Asturias) se ha dictado sentencia de fecha 26/02/2021 estimando la demanda formulada por la parte demandante frente a Alberto Bastián Escudero y Laura Blanco Palacios. Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Asturias, a interponer ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde su notificación, debiendo constituir previamente a la preparación del recurso un depósito de 50 euros, mediante su consignación en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la parte demandada Alberto Bastián Escudero y Laura Blanco Palacios, se extiende la presente para que sirva de notificación en forma a los mismos, pudiendo tomar conocimiento íntegro de la resolución en la Oficina Judicial en que se tramitan las actuaciones.

En Gijón, a 5 de abril de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-03532.